

“**MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.**” (la “**Sociedad**” o “**Mediaset España**”), de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la comunicación publicada el pasado 17 de abril de 2020 (nº de registro 1609 de otra información relevante), se comunica que el número de acciones de Mediaset España con respecto a las cuales ha sido revocado el derecho de separación ejercido en su día con motivo de la fusión por absorción de Mediaset España y de Mediaset S.p.a. por parte de Mediaset Investment N.V. (la “**Fusión**”), ha ascendido a un total de 3.054.848 acciones, las cuales han dejado de estar inmovilizadas desde ayer, pudiendo sus titulares disponer libremente de ellas.

Se recuerda que el número de acciones con respecto a las cuales se ejerció el derecho de separación fue de 39.025.777 acciones (hecho relevante de 15 de octubre de 2019, nº de registro 282.597); que tras el primer período de revocación, éstas quedaron reducidas a 35.230.514 acciones (otra información relevante de fecha 5 de marzo de 2020, nº de registro 767); y que, tras este segundo periodo de revocación, las acciones con respecto a las cuales sus titulares mantienen el derecho a percibir el precio de ejercicio del derecho de separación (6,5444 € por acción) han quedado reducidas a 32.175.666 acciones.

Madrid, 5 de mayo de 2020

Mario Rodríguez Valderas
Secretario del Consejo de Administración